

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda sí Puede:

Primero.- Aprobar la concertación y formalización operación de crédito a largo plazo con el ICO, por importe de 12.452.776,96 €, que se corresponde con las cantidades que, para 2017, constan en la aplicación de FFEELL como vencimientos de interés y amortización de los préstamos vigentes con dicho instituto provenientes del pago a proveedores de los reales decretos leyes 4/2012 y 8/2013.

Segundo.- Aceptar la supervisión y control del Ministerio de Hacienda, en cuanto a la posibilidad de imponer medidas adicionales conforme a la disposición adicional primera de la L.O. 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Siendo las once horas y siete minutos se ausenta de la sesión el Sr. Moya García solicitando que el punto 9º se trate al inicio de la sesión a celebrarse por la tarde.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS CON CARGO AL FONDO DE ORDENACIÓN Y AL FONDO EN LIQUIDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES DE ENTIDADES LOCALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN PERIODO DE CARENCIA ADICIONAL DE TRES AÑOS.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El acuerdo de la de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos celebrada el 2 de marzo de 2017 aludido en mi intervención del punto anterior, incluía la ampliación en tres años del periodo de carencia de los préstamos formalizados en el periodo 2012-2016. Según este acuerdo la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la que se establecerían los Ayuntamientos con derecho, así como las condiciones se produciría en unos días. Hasta el pasado jueves 30 de marzo no se recibió la comunicación por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y también debe formalizarse entre los días 4 a 7 de abril, por lo que hubo que convocar una Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad con carácter extraordinario y urgente, que se celebró el 31 de marzo. Este acuerdo supone incrementar de 2 a 5 los años de carencia de los préstamos ICO formalizados tanto al amparo del Plan de pago a proveedores, como los formalizados consecuencia de nuestra adhesión al Fondo de Ordenación. Esta medida supone un gran alivio para las finanzas de las Entidades Locales, por lo que este Gobierno no tiene dudas de que Arganda del Rey debe utilizar este instrumento. La solicitud para acogerse a esta medida y poder modificar las condiciones de los préstamos en los términos descritos anteriormente, requiere acuerdo de Pleno, por lo

que solicito el voto favorable al dictamen aprobado por mayoría de los votos de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad celebrada el pasado 31 de marzo.”””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sra. Sabugo, yo cuando negocio con un banco procuro solicitar cinco años de carencia para ayudar a reflotar la económica de las familias, entiendo muy bien, que Usted quiera conseguir estos tres años adicionales que nos ofrece papá Estado. ¿Quién no quiere un flotador cuando se está ahogando? En estos Ayuntamiento tan revueltos, en donde se tiene el agua al cuello, tendremos que agarrarnos a este mega-flotador de papá Estado y conseguir sacar nuestro municipio a reflote, Mi voto será favorable.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Se trata de nuevo del Fondo de Ordenación. Por las mismas razones expresadas en el punto 6, votamos en contra.”””””

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En consonancia con lo que hemos votado en el punto anterior, y con el informe favorable de Intervención, nuestro grupo municipal ve muy positivo que este Ayuntamiento se acoja a la aplicación de un periodo de carencia adicional de 3 años en la devolución de los préstamos del Fondo de Ordenación, manteniendo los tipos de interés vigentes. Evidentemente eso significa refrendar el Plan de Ajuste. Pero es que no nos queda otra solución si queremos generar liquidez y cumplir nuestros compromisos de pago. Y si tiene usted una idea mejor de cómo podemos hacer frente a esos pagos, díganosla señora Cuellar, porque si su propuesta funciona, yo personalmente la voy a proponer para el Nobel de economía. Repito que la visión catastrofista de una espada de Damocles encima de nuestra cabeza no es pertinente. Porque de lo que realmente se trata es de una excelente posibilidad que se nos ofrece de ganar tiempo para que un nuevo ciclo económico revierta la difícil situación en que se encuentran muchos municipios de España, entre ellos el nuestro.”””””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo va a apoyar este asunto.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad agradece el voto favorable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV

y uno del Concejal no Adscrito, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda y una abstención del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sr. Moya García):

Primero.- Solicitar la adhesión a la medida consistente en la modificación de las condiciones financieras de los préstamos con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores de Entidades Locales, mediante la aplicación de un periodo de carencia adicional de tres años.

Segundo.- Confirmar el compromiso de aplicación del Plan de Ajuste que tiene vigente el Ayuntamiento de Arganda, vinculado a las operaciones de crédito cuyo plazo de carencia se pretende modificar.

Tercero.- Aprobar el compromiso de aceptar la imposición de medidas que pudiera establecer el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del plan de ajuste.

Cuarto.- Aprobar la formalización de la modificación de los contratos de préstamo con las nuevas condiciones financieras.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE ACUERDO CON SUPERMERCADOS, DISTRIBUIDORES DE ALIMENTOS Y HOSTELEROS DEL MUNICIPIO PARA DONACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS EN BUEN ESTADO NO APTOS PARA LA VENTA (BANCO DE ALIMENTOS).-

El proponente de esta propuesta, Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, retira esta propuesta para poder seguir con lo ya comenzado y tener más datos concretos de la situación de Arganda, el trabajo colaborativo ya iniciado con las distintas ONGs del municipio requiere de una dedicación más extensa que le permita perfilar el ámbito de colaboración y la logística sin dejar fisuras a la propuesta presentada, tiene claro que está en la mano de todos y todas la obligación de destruir la miseria.

Por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las once horas y treinta minutos se procede a realizar un receso y se informa que ante la ausencia del Sr. Moya García el punto noveno se tratará cuando el Sr. Moya García se incorpore a la sesión, proponiendo que se proceda a tratar el punto décimo del orden del día.

A lo que la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, manifiesta que puesto que ha habido una variación, no tiene problema en que habiendo otra concejala del mismo grupo no sea quien presente la moción y sea su compañero ausente el que lo tenga que hacer, no va a dar tiempo a que Ahora Arganda presente su propuesta al quedar cortado por el minuto de silencio, prefiere que se realice ahora el receso.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que como es la ponente cree que hay que dar calidad a esa opinión, propone hacer ahora el receso y se continúe la sesión después del minuto de silencio.